



## ESTADO ELECTRÓNICO No. 098

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00016-00	Ejecutivo	Gases de Occidente S.A. E.S.P	Pedro Nel Zapata Vélez	13-nov-2020
76-834-41-89-001-2019-00232-00	Ejecutivo	Banco Caja Social BCSC	Jairo Hernando Dávila Rendón y otra	13-nov-2020
76-834-41-89-001-2019-00626-00	Ejecutivo	Menor N.O.E.		13-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00344-00	Matrimonio	Duván López Sarria y otra		13-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00361-00	Verbal Sum.	Mariela Bravo Mejía		13-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00364-00	Verbal Sum.	Julio César Mejía Giraldo		13-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00365-00	Verbal Sum.	Julio César Mejía Giraldo		13-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00373-00	Prueba Ant.	Susana Martínez Grajales		13-nov-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

### Fecha de fijación: noviembre 17 de 2020

**NOTA :** La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo [j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

**YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f201b8df1c30f4dd69b430b500e3c9aaf9b643bc5aefb3a64794a60b9cb331a**  
Documento generado en 13/11/2020 03:13:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>